

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN N°172 DE 2026

(enero 29)

"Por la cual se aprueba el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos para la vigencia 2026"

EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 415 del 07 de marzo de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora política de Gobierno Digital), dentro de los cuales se exige tener en cuenta todo lo relacionado al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica

Que mediante el Decreto 612 del 04 de abril de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que en el acuerdo número 016 del 2 de diciembre del 2020 se aprobó la política de renovación de infraestructura física y tecnológica en donde se enmarca todo lo relacionado al mantenimiento la infraestructura tecnológica de la institución.

Que el uso y apropiación de la tecnología debe consolidarse como una estrategia fundamental del instituto, no solo para los procesos misionales, si no también estratégicos, de apoyo y de evaluación.

Que, el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos se plantea por la vigencia 2026, con el fin de poder definir los proyectos que contemplan el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución para esta vigencia.

Que, atendiendo los requisitos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER", fue validado por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el propósito de asegurar que el mismo cumpliera con la estructura y los lineamientos estratégicos y de planeación institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos en el Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2026.

PARAGRAFO. El Plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución. En todo caso, deberán dejarse por escrito las modificaciones realizadas, las cuales deberán ser avaladas por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de acuerdo con los procedimientos internos y ser informadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO. El plan anual de mantenimiento de servicios informáticos en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene como objetivos:

- Ampliar la vida útil y mantener en óptimo funcionamiento los equipos de cómputo.
- Tener en perfectas condiciones de operatividad los equipos.
- Disminuir costos, aumentar eficiencia y eficacia en el soporte tecnológico de los equipos.
- Realizar y mantener el inventario actualizado de los equipos.
- Evitar pérdidas de información digital realizando los Backus de información.

ARTÍCULO TERCERO. El plan anual de mantenimiento de servicios informáticos se deberá publicar en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

El Rector delegatario,



CESAR DAVID QUINTANA CABEZA

Proyectó: José Darío Guerrero Silva, Profesional Universitario de GTIC
Revisó: Mayra Cabeza Rivas, Profesional de Apoyo Rectoría
Revisó: Janeth León Sandoval, Profesional Especializado Gestión Jurídica.